



PERÚ

Ministerio de Cultura

**Relatoría de Plenaria de Puntos de Cultura - Macro Región Lima Sur, Provincias de Lima  
y Callao  
02 de junio de 2020**

**I. Agenda**

- Presentación del Decreto de Urgencia N° 058 - 2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020 en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19

La dinámica propuesta para la plenaria fue la siguiente:

N°	Momentos
<b>INICIO Y PRESENTACIÓN (10 minutos)</b>	
1	Bienvenida a la plenaria.
2	Presentación del equipo del equipo de Puntos de Cultura.
3	Presentación de la plenaria (objetivo, metodología y pautas de convivencia).
<b>TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA (1 hora y 30 minutos)</b>	
4	Tema 1: Decreto de Urgencia N° 058-2020.
5	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
6	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
7	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
8	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
<b>TEMA 2: PLAN PUNTOS DE CULTURA 2020 (1 hora y 35 minutos)</b>	
9	Tema 2: Plan Puntos de Cultura 2020
10	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
11	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
12	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
13	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
14	Agradecimiento y cierre

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**II. Asistencia**

<b>N°</b>	<b>Punto de Cultura</b>	<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Nombres y apellidos</b>
1	Asociación Cultural Wasi	Callao	Callao	Bellavista	César Alberto Villegas Astete
2	Bandeando (Banda sinfónica del Callao)	Callao	Callao	Bellavista	Marlo Rafael Marin Tapia
3	Comunidad Callao Underground	Callao	Callao	Bellavista	Moisés Carlos Espejo Agurto
4	Creando Arte con Propósito	Callao	Callao	Bellavista	Luis Miguel Angel Soto Arcela
5	Asociación Cultural Ingá Esencia Negra del Callao- Perú	Callao	Callao	Callao	Elizabeth Lucero Saldarriaga Benson de Espinoza
6	Asociación Cultural Es-Cultura	Callao	Callao	La Perla	Roxana Patricia Lizana Casafranca
7	Asociación Cultural de Estudio y Difusión del Folklore Identidad	Callao	Callao	Ventanilla	Jeyson Alfredo Olivares Espinoza
8	Asociación afroperuana para el desarrollo y la cultura Ubuntu	Callao	Callao	Ventanilla	Merby Elizabeth Gonzales Campos
9	C.H.O.L.O	Callao	Callao	Ventanilla	Wilder Samuel Ramos Ochoa
10	Asociación de Grupo Teatral de Mala – GRUTEMA	Lima	Cañete	Mala	Yanett Soledad Flores Solís
11	Colectivo Sur-real	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	Erick Christiam Sarmiento Fernández
12	Asociación Cultural Muñecos de Madera	Lima	Huaral	Chancay	Julio Cesar Martín Ortiz
13	La Casa de los Titiriteros	Lima	Huarocharí	San Bartolomé	Eleonora Herman Poulle
14	Asociación Cultural Educativa Claroscuro	Lima	Huaura	Huacho	Jeanmarco Aldo Minaya Grados
15	Asociación Cultural Hatun Runakuna	Lima	Huaura	Huacho	Jesús Imelda Rosadio Solórzano
16	Compañía de Teatro y Clown Imágenes	Lima	Huaura	Huacho	Luis Angel Botin Rosales
17	Centro Cultural Illariy Producciones	Lima	Huaura	Huaura	Silvia Rosa Huerta Chavez
18	Títeres Rauraychkani	Lima	Huaura	Huaura	Juan Antonio Zuloaga Valle
19	Asociación Escuela Declara	Lima	Lima	Pachacamac	Carolina Patricia Viale Ortiz
20	Asociación Ballet Cinderella	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	Rosa Elizabeth Cáceres Asencio
21	Agrupación Folklórica de Música y Danza Kuyayki Perú	Lima	Lima	Villa el Salvador	Jaime Martin Ramos Medina
22	Asociación Cultural Bigote de Gato	Lima	Lima	Villa el Salvador	César Miguel Zambrano Huáchez
23	Asociación Cultural Juvenil Arena y Semilla	Lima	Lima	Villa el Salvador	Rolando Leoncio Rosales Capcha
24	Asociación Cultural Raíces Andinas	Lima	Lima	Villa El Salvador	William Jesús Dominguez Orozco
25	Asociación Cultural Renacer Perú	Lima	Lima	Villa El Salvador	Ricardo Román Ramos Huerta
26	Asociación taller de Educación y Comunicación a través del Arte Arena y Esteras	Lima	Lima	Villa El Salvador	Cesar Arturo Mejía Zúñiga
27	Asociación taller de Educación y Comunicación a través del Arte Arena y Esteras	Lima	Lima	Villa El Salvador	Olenka Magallanes Prado
28	Ballet Folklórico Caporales San Miguel	Lima	Lima	Villa El Salvador	Monica Patricia Bernedo Alarcón

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

<b>N°</b>	<b>Punto de Cultura</b>	<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Nombres y apellidos</b>
29	Casa Infantil Juvenil de Arte y Cultura – CIJAC	Lima	Lima	Villa El Salvador	Ronal Vela Mego
30	Colectivo de Arte Social Palenque	Lima	Lima	Villa el Salvador	Karla Paula Reyes Allpoc
31	La Comuna de Villa	Lima	Lima	Villa El Salvador	Edmundo Nicolas Cunyas Zapata
32	Pazos Arte Para La Educación	Lima	Lima	Villa El Salvador	Jessenia Esther Cutipa Chicoma
33	RIFVES- Red de Instituciones Folklóricas de Villa el Salvador	Lima	Lima	Villa el Salvador	Jaime Martin Ramos Medina
34	CEDH Peru	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Richard Saul Cotrina Samán
35	Centro de Investigación y Promoción Cultural la Nueva Semilla	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Yazari Moreno
36	Educación y Cultura	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Devis Orlando Terán Sosa
37	Asociación Cultural Escuela Experimental	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Nataly Katherine Virginia López Tineo
38	Asociación Pies Descalzos – Centro de Formación, Arte y Cultura (PDCFAC)	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Fernando Salomon Flores Cuba
39	Cinco Minutos Cinco	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Efraín Ernesto Agüero Solórzano
40	Microcine Yuyanapaq	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Miriam Luna Torreblanca
41	Verte MirArte Proyecto Fotográfico Pinhole	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Rolando Jurado

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

### **III. Relatoría de las participaciones**

#### **11:45 Presentación de los participantes.**

#### **11:50 Inicio de Plenaria - Palabras de bienvenida del Coordinador de Puntos de Cultura Guillermo Valdizán.**

Las plenarios son espacios de concertación, diálogo y propuesta donde participan los representantes de las organizaciones parte del Programa Puntos de Cultura. Se ofrecen disculpas por no haber realizado plenarios antes de la situación de emergencia nacional, así como el imprevisto técnico de la charla informativa convocada para las 4 pm del día 29/05 en el grupo de Facebook "Red de Puntos de Cultura-Perú".

#### **11:52 Presentación del Equipo de Puntos de Cultura: Reconocimiento, Comunicaciones, Proyectos y Gestión Administrativa.**

#### **11:55 Presentación de los directores y/o coordinadores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura**

Dirección Desconcentrada de Callao

- Sandy Loayza, Encargada de Industrias Culturales y Artes.

#### **11:56 Presentación de la agenda y explicación de la metodología para la plenaria por Leidy Ortega, Especialista en Reconocimiento de Organizaciones Culturales.**

- o Decreto de Urgencia N° 058-2020.
  - Primera ronda de preguntas
  - Segunda ronda de preguntas
  - Tercera ronda de preguntas
- o Plan de Puntos de Cultura 2020.
  - Cuarta ronda de preguntas
  - Despedida.

#### **12:04 Tema 1: Decreto de Urgencia N° 058-2020 (Guillermo Valdizán- Coordinador de Puntos de Cultura)**

- Acciones del equipo de Puntos de Cultura durante el marco de la emergencia:
  - o Se ha mantenido comunicaciones directas con 88 Puntos de Cultura a través de correos electrónicos, medios virtuales y llamadas telefónicas, con el objetivo de conocer las circunstancias que vienen afrontando las organizaciones en sus localidades.
  - o A su vez, se han realizado coordinaciones interinstitucionales con programas específicos de otras entidades estatales, tales como el Programa Aurora (MIMP), la estrategia Barrio Seguro (MININTER), la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU (MINEDU), y el área responsable de los Centros de Salud Mental Comunitarios (MINSAs), con el objetivo de poder elaborar estrategias conjuntas en el marco de la crisis que puedan fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura.
  - o Desde inicios de año se viene implementando el Proceso de Adecuación 2020, con el objetivo de ratificar a 147 organizaciones culturales reconocidas bajo la Directiva N° 005-2012 a la normativa vigente. A la fecha, ya contamos con 47 organizaciones ratificadas como Puntos de Cultura, mientras el resto está a la espera de la reactivación de los procesos administrativos dispuestos por el Estado de Emergencia.
  - o De la misma manera, desde enero del presente año se ha logrado implementar el Proceso de reconocimiento para Puntos de Cultura a través de la Plataforma Virtual diseñada por el equipo de Puntos de Cultura en coordinación con la



PERÚ

Ministerio de Cultura

Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones (OGETIC), del Ministerio de Cultura.

- Asimismo, se ha participado activamente en el Consejo Intergubernamental del Programa Ibercultura Viva, con el objetivo de generar iniciativas regionales orientadas al fortalecimiento y la visibilidad del rol de las organizaciones culturales comunitarias en sus entornos inmediatos y a raíz del contexto de Emergencia Sanitaria.
- Por último, se viene realizando el seguimiento y acompañamiento de las acciones de las organizaciones ganadoras de los Concursos de Proyectos de Puntos de Cultura 2019, considerando que muchas de ellas han tenido que replantear sus actividades a partir de la coyuntura.
- Decreto de Urgencia N° 058-2020:
  - Emitido el jueves 21 de mayo del presente año, tiene como objeto aprobar mecanismos extraordinarios, en materia económica, de amortiguamiento para mitigar los efectos socio originados en las Industrias Culturales, las Artes, así como en las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial y afines, como consecuencia de las necesarias acciones adoptadas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a fin de fomentar el acceso, oferta, producción, circulación y promoción de bienes y servicios culturales.
  - Para hacer efectiva esta medida, el Decreto estipula las siguientes finalidades:
    - Replanteamiento de Actividades Culturales relacionadas a las **Industrias Culturales y las Artes, programadas en el territorio nacional; canceladas y/o postergadas en este contexto, con especial énfasis en las programadas por los Puntos de Cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el marco de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura y su Reglamento.**
    - Desarrollo de plataformas digitales u otros medios de comunicación y/o difusión que faciliten el acceso al arte y la cultura por parte de la población en acciones vinculadas a la promoción de la oferta cultural y la formación de públicos.
    - Replanteamiento de eventos culturales relacionados a las Industrias Culturales y las Artes, de temporalidad definida, a desarrollarse en el territorio nacional, afectados y/o cancelados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como ferias, festivales de distinta índole, y eventos similares.
    - Diversificación de los servicios culturales de salas y espacios afectados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como centros culturales, salas de teatro, galerías, salas de exhibición, salas de concierto, salas de cine, librerías, bibliotecas y espacios de lectura, y afines.
    - Otras finalidades que sean establecidas por el Ministerio de Cultura.
  - En cuanto a los mecanismos, el Decreto de Urgencia menciona que será de dos maneras:
    - Apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas
    - Adquisición de contenidos culturales.
  - Los apoyos no responden a la lógica de un bono, y menos de un concurso. Es más bien un SUBSIDIO CULTURAL.
  - El Ministerio de Cultura adjudica los recursos referidos a favor de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, a través de Apoyos Económicos, priorizando aquellas que se encuentren en **situación de vulnerabilidad** y/o dirijan sus **actividades hacia población en situación de vulnerabilidad**, según corresponda.



- Asimismo, para acceder a estos apoyos económicos, las personas naturales y jurídicas deben cumplir con:
  - Acreditar que se han visto imposibilitadas de realizar las actividades mencionadas anteriormente, a consecuencia de la Emergencia Sanitaria, presentando medios probatorios que sustenten dicha situación.
  - Presentar un plan de amortiguamiento que deberá contener el monto que se solicitará, las acciones que desarrollarán, los rubros afectados que se financian con el mismo, y otras que serán establecidas en documentos específicos de cada línea de apoyo.
- Antes de terminar la primera exposición, se recomienda dirigir las intervenciones en relación a las actividades imposibilitadas de los Puntos de Cultura, así como qué medios probatorios deberían considerarse para sus sustentaciones.

## 12:20 Primera ronda de intervenciones de PDC

### • **Deivis Terán Sosa – Educación y Cultura**

- Los que somos nuevas organizaciones nos sentimos preocupados. Nosotros hacemos talleres de teatro y danza, en un proyecto en Villa María del Triunfo con personas de tercera edad, una vez por semana en una capilla. Incluso se iba a abrir en otro espacio con otro grupo de adultos mayores. Incluso queríamos escribir memorias y hacer un enlace de cómo llegar a esa edad. Organizamos diferentes actividades.
- Entonces, ¿cómo tener medios probatorios? Somos nuevos, yo soy gestor cultural desde hace tiempo, pero estos proyectos recién se están trabajando desde diciembre. Queremos saber ¿cómo hacer con esto y ver cuál es la oportunidad para hacerlo?

### • **Rolando Rosales - Asociación Cultural Juvenil Arena y Semilla**

- Mi trabajo es un instrumento. Aportar
- Mi preocupación es en dos aspectos: los talleres que se han visto frustrados y el encuentro de luces que teníamos que hacer este mes de mayo.
- Acerca de los medios probatorios, tenemos el permiso de los dirigentes, pero no de la municipalidad. Ya pasó la fecha en la que teníamos que hacer nuestra actividad, pero dentro de esto pensamos hacer el encuentro virtualmente. Queremos retomar los gastos, pero serían de otra forma.
- En cuanto vamos a decir el permiso o como acreditado. Sería a través de una solicitud.
- Por otro lado, los talleres están pendiente; mi familia se encuentra en cuarentena.

### • **Luis Arteaga - Pazos Arte Para La Educación**

- Quisiera preguntar sobre el tema de los apoyos económicos y la compra de contenidos. ¿Existirá un servicio de transparencia? ¿una vez otorgado se podrá visualizar un apoyo y compra de servicios?
- Lo otro una cuestión relacionada a ¿cuál sería la división entre la cuestión de apoyo y compra de servicios? porque si se prioriza la sostenibilidad el tema de los apoyos económicos tendría que tener más peso.
- También preguntar sobre el plazo de la reglamentación, ¿sería el 11 de junio? confirmar este dato y si se pudiese sumar una propuesta para organizarnos como Pazos y sumar a esto.
- También creo que como medios probatorios deberían ser válidos las coordinaciones con agente comunitarios. Y otra cosa con los espacios de trabajo y varios tenemos estos planes ¿podría servir para los medios probatorios



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Sobre el reglamento, ¿estos criterios serán generales? ¿Habrá diferencias por disciplina o manifestación?
- ¿Cómo será la adquisición de los contenidos culturales?
- **Marlo Marin Tapia - Bandeando (Banda sinfónica del Callao)**
  - ¿Los medios probatorios pueden ser los que hemos presentado como proyectos y algunos que ya íbamos a empezar a realizar? Íbamos a hacer un festival en escuelas en el Callao.
  - ¿nosotros como nuevos puntos de cultura, podemos acceder a estos beneficios? porque nuestro trabajo esto es autofinanciado.
  - Algunas cosas que nosotros hemos estado avanzando, con empresas que nos iban a apoyar, con flyers y algunas cosas que hicimos para la DDC. ¿Pueden servir para medios probatorios?

#### RESPUESTA.

- ¿Los nuevos puntos de cultura, pueden acceder? Todos, nuevos o con más años pueden acceder según las pautas que se indica. Cuando se hace la mención en el Decreto de Urgencia, es válido para todos los puntos de cultura.
- Vuelvo a repetir, lo que indica este Decreto de Urgencia es que hay un énfasis especial en puntos de cultura, esto no quiere decir que habrá una entrega automática hacia los puntos de cultura. Por eso es importante trabajar elementos que formalmente van a generar la pauta; como, por ejemplo, elementos probatorios.
- ¿Cómo indicar los medios probatorios? En cuanto a las actividades que realizan, de repente han tenido coordinaciones con otras instituciones o hubo intercambios de documentos. Tendremos que verificar que tan permitido sea para el Estado, aceptar correos, entre otros.
- Rolando plantea que van a hacer el encuentro de música de manera virtual, es importante, de hecho, varias organizaciones van a virar a lo virtual. Además, planteabas que tienen el permiso de los dirigentes; al respecto nosotros vamos a ver cómo incorporar estos en los medios probatorios. Nuestra responsabilidad es atender a las necesidades de los puntos de cultura y proponer hacia el decreto de urgencia. En ese sentido considerar no solo información de instituciones públicas, sino de dirigencias que están formalizadas; corresponde con la característica del trabajo cultural comunitario.
- También entiendo que como Arena y Semilla tienen acciones que hacen anualmente, quizás eso podría ser medio probatorio. Si hemos hecho tres años un festival, eso puede acreditar que íbamos a hacer un festival este año. Entonces puede ser una fórmula a plantear.
- Luis Artega nos plantea sobre los apoyos y transparencia, nosotros no acreditamos eso. No obstante, evidentemente nosotros vamos a estar completamente al tanto para que los procesos que suceden en torno a esto se den de la mejor manera. Aprovecho para decir que desde muchos trabajadores también, estamos incómodos con la situación que se ha presentado. Deseamos también que estas cosas se aclaren, no deberían ocurrir y es lamentable que se hayan desarrollado. Para ser concretos, definitivamente sí, estos montos tienen que pasar por filtros de transparencia.
- ¿Que los apoyos tengan más peso que los contenidos? habría que sustentarlo. Habría que seguir desarrollando más este argumento.
- El plazo es el 11 de junio. El decreto tiene 15 días hábiles para poder reglamentarse. Por eso, hemos sido el primer canal del ministerio, desde el ámbito del viceministerio, que está tratando de construir de manera más directa estos aspectos de la reglamentación. También asegurarnos que estas propuestas puedan ser atendidas y desarrolladas.
- Acerca de los planes de los grupos, si ven el DU son dos obligaciones: acreditar las actividades que no se pudieron hacer y tener un plan. En ese sentido, los documentos de las dirigencias podríamos, veremos cómo sumarlo y ver que no hay inconveniente con ello.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Marlon plantea y menciona acerca de los documentos que han trabajado con las DDC y dan fe que se iba desarrollar una actividad. Podemos considerarlo.

## 12:56 Segunda ronda de preguntas

- **Gabriel Castro – Comunidad Callao Underground**
  - Teníamos 3 proyectos afectados. Un festival de muralismo y tiene todos los permisos, tiene documentos enviados y tiene medios de sustentarse. Lo otro es un documental sobre la violencia del Callao desde la óptica de los jóvenes. Eso también ha quedado paralizado porque cortamos las grabaciones, pero apuramos la edición y posproducción. Tercero, una biblioteca comunitaria que está instalada en un mercado municipal, que cuenta con los permisos de la municipalidad. Entonces, ¿la presentación para el apoyo es global o proyecto? ¿Van a ser concursos? no creo, pero quizás los que sean más viables, ¿no?
  - Pregunta, por qué la cultura está tan relegada, qué tenemos que hacer nosotros y qué tiene que hacer el ministerio, somos quienes llevamos, renovamos o recuperamos la cultura. Estamos indignados con lo de Richard Swing.
  - En el tema de la coordinación con la DDC, hemos presionado para comunicarnos, pero no hubo respuesta hasta que salió el Decreto de Urgencia.
  - Nos da pena no hablar con quienes deciden, porque finalmente siento que este espacio es una suerte de dejar sugerencias.
- **Efraín Agüero – Cinco Minutos Cinco**
  - Felicito la apertura al diálogo, es oportuno, buen no tanto, debió hacerse hace meses. Y esto ha generado incomodidades. Además, en el tema tecnológico, tengan más cuidado con la difusión de información, en generar los espacios necesarios para conversar. Ponerle énfasis a eso.
  - Entorno al DU, está clara la situación que nos corresponde. Sin embargo, me gustaría que se pueda desarrollar la compra de contenidos, y saber ¿si estos son preexistentes o pueden ser a futuro? Esta segunda opción sería más interesante, ya que es como hacer un contrato a una actividad en los meses siguientes cuando se libere la cuarentena. Sería más real y factible para nosotros.
  - En cuanto a justificar las acciones que hemos realizado, está claro. Mientras más sustento tengamos, será mejor. Habrá una lucha por validar algunos documentos y otros no.
  - Sería bueno tener más claro la parte del decreto que habla de Puntos de Cultura; va ser importante saber en qué radica el énfasis en Puntos de Cultura.
  - ¿Puntos de Cultura va tener participación directa en esta reglamentación? ¿Ahí estaría el énfasis? Quizás será difícil hablar de porcentajes, pero sí tener una conversación de medios probatorios y que sean realmente considerados.
- **César Villegas - Asociación Cultural Wasi**
  - ¿Qué pasa con las actividades que teníamos?
  - Al no ser ustedes quienes no dictan la reglamentación, pero llevan esto a las autoridades correspondientes. ¿No creen que deberíamos tener una propuesta de ustedes y a partir de eso nosotros aportar?
  - Me preocupa que después de tantos días, recién estoy recibiendo mensajes. Yo también represento a una red y en mi tiempo he estado llamando a mis colegas. Yo mismo estoy atento a mis puntos. ¿No creen que era la función de puntos hacer esto?
  - En cuanto a las acciones de emergencia que presentaron, son acciones que ustedes hacen. ¿Quisiera saber que pasó que no sea curso regular de emergencia? ¿Qué hicieron ustedes técnicos?
  - Me preocupa los procedimientos, me hubiera gustado saber la propuesta de ustedes.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- **Yazari Moreno – Centro de Investigación y Promoción Cultural la Nueva Semilla**
  - ¿Hasta cuándo es el periodo límite para el cálculo de la afectación? Si calculamos las actividades que han sido desde marzo a junio o si va ser desde marzo a diciembre. Ya que esto último que es lo que se vocea hacia al uso de espacios públicos.
  - ¿Cuál será el monto máximo de dinero a solicitar?

#### RESPUESTA.

- A Gabriel de CCU, tienen documentos del festival, de la biblioteca porque lo han trabajado con el gobierno local. Eso va aportar bastante.
- Tenías la consulta sobre si es un concurso. Habrá un análisis de la información para priorizar según las características que se plantean en el DU.
- Acerca de por qué está relegada la cultura; nos sumamos a esta cuestión, pero desde el hacer del propio ministerio, con sus limitaciones y ventajas. Ahí nos toca redoblar esfuerzos.
- En el tema de la DDC del Callao, hemos planteado la importancia de fortalecer la relación con las DDC. Para que todos los brazos de articulación territorial estén disponibles.
- Efraín, mencionaba acerca importancia del diálogo y sobre el tema tecnológico, y vamos a tener mucho cuidado con eso en adelante. Hay cosas que tenemos que asumirla directamente.
- Sobre la compra de contenidos, quería traer la propia norma. Respecto a la adquisición de equipos culturales, El artículo 10, establece que el Ministerio de Cultura en el marco de sus competencias puede adquirir material literario, cinematográfico, etc con cargo al numeral 4.1 del decreto. También se indica que el ministerio va poner a disposición este material en sus plataformas. Considero que el contenido no solo que ya se tenía, sino que se tratará de contenido que se va desarrollar. Y que nos parece importante porque hemos hecho un giro tan complicado como sector cultural, donde es evidente que muchas de las condiciones no estaban planteadas.
- Por otro lado, ¿a qué se refiere el DU con especial énfasis? Ahí, en la medida que el subsidio no es un elemento automático, es un elemento que va tener que desarrollarse y evaluarse (y otros que se puedan considerar), es ahí donde entra el especial énfasis. Y de repente podía ser un criterio adicional específico como, por ejemplo, si el grupo solicitante es punto de cultura. No obstante, en el desarrollo de esta exposición ha sido presentar los elementos más técnicos de este decreto, y que tiene que ver con medios probatorios. En este punto resaltar que las plenarias tienen que ser el espacio para recoger los aportes que tengan planteado como organizaciones. Quizás sí debimos poner una diapositiva con nuestras propuestas sobre los medios probatorios.
- ¿Qué hemos hecho en el estado de emergencia? Pedimos las disculpas del caso con respecto a la dificultad a realizar las plenarias, pero asimismo hemos desarrollado un replanteamiento del plan para puntos de cultura de este año, de eso trata la segunda parte de la reunión. Se hará la presentación y a partir de eso recoger sus observaciones y comentarios.
- Asumimos que tuvimos que hacer comunicaciones más constantes y por ello asumimos esta responsabilidad; lo haremos de la manera más clara posible. Nos comprometemos con atender esta demanda; y ya mismo nos encontramos desarrollando estas plenarias.
- Acerca del tiempo de afectación, aún no sabemos porque el plazo de estado de emergencia no está estrictamente cerrado. Quizás algunas actividades empiecen en algunos sectores antes o se dé inicio por regiones. En este caso, nos tenemos que regir a lo indicado por el gobierno.
- Junto con el estado de emergencia esta la reactivación económica, el ministerio está coordinando con otros ministerios para definir de manera más clara y directa cómo se reactivará el sector cultural. Ahora, el sector no solo es entretenimiento, nosotros lo sabemos. En el caso de que se adelantara algo, será con los protocolos necesarios.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Finalmente, se recoge la propuesta que el periodo de afectación esté planteado para todo este año.

### 01:21 Tercera ronda de preguntas

- **Martín Ramos - RIFVES- Red de Instituciones Folkloricas de Villa el Salvador**
  - Saludos desde Villa El Salvador, primero agradecer este espacio de dialogo e información.
  - Debemos considerar dentro de la actualización de los puntos de cultura, la verificación de sus actividades anuales tanto los antiguos puntos de cultura, como los nuevos puntos. Esto es de suma importancia, ya que en la postulación era requisito para poder formar parte del programa.
  - A partir de ese punto nosotros como RIFVES venimos articulando varias agrupaciones de folklore en distintos puntos del distrito y dentro de nuestras actividades culturales más importantes tenemos son los Aynis Culturales – (Festivales comunitarios de enero a diciembre), todos obviamente cancelados por la coyuntura actual. Ya que esta actividad es en el espacio público y por las restricciones del Estado es difícil realizarlo.
  - ¿Cuáles son las propuestas del programa para poder atender estas emergencias al sector cultural?
  - ¿Hasta cuánto serán los montos mínimos y/o máximos para las solicitudes debido a las características de cada punto de cultura y a la vez de cada sector (incidencias e impacto en la comunidad)?
- **César Villegas - Asociación Cultural Wasi**
  - ¿Qué sucede con las actividades de puntos de cultura a realizarse fuera del país?
- **Yazari Moreno – Centro de Investigación y Promoción Cultural la Nueva Semilla**
  - Menciona que faltó contestar respecto al monto máximo por solicitud. ¿Cuáles son los montos máximos de solicitud debido a las características de cada punto de cultura y a la vez de cada sector, incidencias e impacto en la comunidad?
- **María Gallardo - Red Nacional de Mujeres Afroartesanas**
  - Nosotros desde el 19 de marzo, nos hemos visto perjudicadas porque teníamos ferias con las municipalidades, con el programa Barrio Seguro y todo se ha suspendido. ¿cómo podríamos aplicar al subsidio? ¿Cómo podemos hacer porque la actividad de agosto también se ha suspendido?
  - Todas hacíamos clases de artesanías y otros, pero ahora no tenemos actividad. ¿Cómo podemos hacer?
- **Ricardo Ramos – Asociación Cultural Renacer Perú**
  - La fecha máxima de envío de solicitud es hasta el 11 por lo que tengo entendido, si es así ¿qué pasaría con aquellos puntos que no puedan mandar su solicitud hasta dicha fecha?

### RESPUESTA.

- Sobre las actividades que se iban a realizar fuera y se han visto afectadas también pueden estar en el mecanismo de apoyos económicos. Que no esté en Perú no implica que no haya habido una pérdida.
- La fecha de envío no es el 11 de junio, ese es el plazo que tiene el ministerio para hacer la reglamentación del decreto.
- ¿Cuándo sería el envío de dicha solicitud? Si el 11 vence el plazo, es complicado volcar el monto, procesarlo y que salga de una manera rápida. Entonces, planteamos que las



PERÚ

Ministerio de Cultura

solicitudes empiecen en la segunda mitad de junio, con las pautas para acceder a estos mecanismos. Y se podría considerar que en julio salgan los apoyos. Todo esto pasa por un conjunto de procesos administrativos y elementos que no estaban previsto y entendiendo la urgencia tendríamos que trabajarlos en los plazos más breves posibles. Lo que se tendría que evaluar es la característica de la actividad que no se pudo realizar y ver cómo este apoyo, sirve para mitigar el efecto.

- ¿Cuál es el monto máximo? Para esto se evaluará la característica de la actividad que se quiere desarrollar o se ha visto afectada.
- ¿Cómo se podría aplicar este decreto? A través de los mecanismos de apoyo y adquisición de contenido. En la adquisición de contenidos, también se podría plantear las clases de artesanías.

#### 01:40 Cuarta ronda de preguntas

- **Deivis Terán Sosa – Educación y Cultura**
  - ¿Cuándo se espera tener habilitado las entregas de los montos económicos? ¿se tiene una fecha aproximada?
- **Luis Arteaga – Pazos Arte Para La Educación**
  - Quizás no ha sido parte de la exposición, pero es importante la cuestión participativa que tienen con la Resolución Ministerial de los espacios de diálogo. Digamos que somos muchos para escucharnos en este espacio, hay entre 25 y 30 participantes por espacio.
  - También nos gustaría proponer que haya una formalización de este espacio para construir en el proceso participativo. Y en ese sentido, saber si hay plazo para formalizar esto, porque la norma habla de varias cosas.
  - Y tomando en cuenta que el horizonte es cercano. Varios grupos ya han hecho propuestas. Particularmente nos gustaría que estas iniciativas continúen de manera permanente incluso más allá del estado de emergencia.
- **Fernando Flores- Asociación Pies Descalzos – Centro de Formación, Arte y Cultura (PDCFAC)**
  - Entre apoyo económico y concurso hay mucha diferencia. Esto no es un apoyo, vas a tener que postular junto a otras organizaciones que no son puntos de cultura, así que por favor no digan que es un apoyo.
  - Ustedes los organizadores, están actuando como si no estuviéramos en pandemia, están actuando como si fuera un concurso más dentro de nuestra realidad pasada.
- **Gabriel Castro – Comunidad Callao Underground**
  - ¿Cuál es el monto económico que se prevé entregar a los puntos de cultura ganadores de los proyectos?

#### RESPUESTA

- Nosotros nos estamos basando sobre lo que indica el Decreto de Urgencia que se ha establecido, y éste establece medios probatorios.
- La propuesta que traemos es que las ayudas estén habilitadas entre junio y julio.
- Luis ha hecho consultas sobre la resolución de espacios de participación y de hecho, nosotros somos parte de esa propuesta. Aunque las plenarias ya existían, lo que hemos planteado no solo es una variación. Sino hemos planteado que todo el equipo por cada integrante tenga un enlace con cada macro región. Lima representa un reto mayor debido



PERÚ

Ministerio de Cultura

a la cantidad de puntos reconocidos, entonces no podíamos hacer una sola plenaria. Y nos propusimos dividirlo para atender y escuchar.

- Es importante que haya la disposición para participar y si no se puede en una primera ronda entonces después. No solo por la calidad sino por territorializar los Puntos de Cultura.
- ¿Cómo se puede formalizar las plenarias? Ante ello, confirmo que este es un espacio formal. Lo que nos toca es comunicar a los espacios que desarrollan la reglamentación acerca de los aportes obtenidos en las plenarias.

#### Quinta ronda de preguntas

- **Deivis Terán Sosa – Educación y Cultura**
  - ¿Las personas naturales como podrían postular? ¿Eso también se debe esperar a un comunicado? Pero imagino que es más difícil que un artista urbano o de calle pueda demostrar sus actividades o su planteamiento. ¿Cómo definir esos criterios sin que algunas organizaciones que están más formalizadas o buscan serlo se vean afectadas si no consiguen ser beneficiadas?
  - Sería bueno presentar como sugerencia lo que presentamos para ser reconocidos. Me refiero a los puntos nuevos. Los que tiene más años tendrían esos documentos que solicitan. También hay muchos puntos formalizados y han hecho actividades sin tomar en cuenta esta documentación. De hecho que para el futuro se tomarían las medidas sobre ellos, porque ahora obtener eso con la urgencia que se necesitan, es difícil.
- **Fernando Flores- Asociación Pies Descalzos – Centro de Formación, Arte y Cultura (PDCFAC)**
  - ¿Qué más medio probatorio requieren si a todos, ustedes no han evaluado? Por ejemplo, a mi asociación ha corroborado mis documentos.
  - ¿Decreto de urgencia para julio? Eso no es actuar con premura, muchas organizaciones habrán desaparecido y solo los ganadores del concurso serán beneficiados.
- **Efraín Agüero - Cinco Minutos Cinco**
  - Sobre los artistas y grupos vinculados a otros grupos que no son punto de cultura, como accederían a los beneficios del decreto.
- **Efraín Agüero y RIFVES**
  - ¿Cuánto tiempo estaremos en la reunión? Seamos puntuales

#### RESPUESTA

- Acerca de ¿Cuánto tiempo más estaremos en la reunión? ya ahora cerramos esta parte. Pero tienen nuestros correos, si existiese alguna consulta adicional.
- Artistas que no son puntos de cultura, como van a hacer. Se van a hacer mesas técnicas donde otros artistas podrán participar. Se está tomando en consideración por parte del propio ministerio.
- Las personas naturales y artistas independientes sí pueden participar, ¿cómo? Bajo la lógica del DU y bajo las reuniones con mesas técnicas que se van a desarrollar.
- Sobre medios probatorios, ¿se puede usar la información de puntos de cultura? No hemos recibido mayor aporte, podríamos considerarlo como un criterio para acceder al subsidio.
- Con respecto a si la información puede ser un medio probatorio. Aquí algo importante, cuando enviaron su solicitud, recordaran que la información según la ley no indica como



PERÚ

Ministerio de Cultura

una obligación que los puntos tienen que tener cierta información socioeconómica, por ende, la información que tenemos basada en el reconocimiento de puntos de cultura, implica que haya filtros. Lo que se puede hacer y atendiendo a lo planteado por el DU, es que podemos desarrollar un conjunto de elementos que nos ayuden a flexibilizar medios probatorios que se tendrían que desarrollar en el marco del DU.

- Fer, mencionas que no estamos entendiendo la urgencia. Esa es nuestra propuesta y técnicamente lo que vemos, procesarlo hasta el 11 de junio. Días después debería abrirse la plataforma virtual. Al respecto, si hay alguna propuesta, pensemos entre todos como acortar esos plazos. Haremos una relatoría y sumamos lo que ponen y en la medida de lo posible incorporarla.
- Es importante también saber que estamos con los tiempos justos. En los siguientes dos días si tuvieran aportes, nos la pueden hacer llegar.

**Se propone postergar la segunda parte acerca del Plan de trabajo de Puntos de Cultura. Les pedimos escribir en el chat.**

- **César Villegas - Asociación Cultural Wasi**
  - ¿No creen que sería ideal que en vez que nos expongan su plan para luego verlo y recién hacer comentarios, que nos lo envíen para agilizar la reunión y llegar a la reunión con comentarios?
  - Y lo mismo con respecto a las propuestas que tienen sobre las ayudas para los puntos de cultura. Porque no es tan fácil atender esto en un contexto de emergencia. Estamos en un contexto de emergencia y la verdad lo digo con todo aprecio, sentimos como si fuera una reunión regular y hay situaciones complejas en nuestras casas. Les pido empatía ante esta situación.
  - Porque yo me preguntaría si hay enfermos de Covid o si hay puntos que han perdido local. Yo quisiera saber y que está haciendo puntos de cultura sobre eso.
  - Creo que los técnicos de puntos de cultura deberían estar detrás de nosotros. Entiendo las disculpas, pero no veo un cambio de actitud de entender que estamos en emergencia.

## RESPUESTA

Quizás no nos hemos expresado de la mejor manera. Consideramos que era importante presentar la información para pensar juntos las propuestas. Tenemos propuestas, pero consideramos que era importante que tenga la información del decreto para construirla juntos. Pero también es válido lo que comentas. Nosotros estamos haciendo 7 plenarios y la información tenemos que procesarla rápido y así pueda ser tomada en consideración. Por eso será difícil tener espacios continuos. Pero quizás al final de la siguiente semana plantear una siguiente información.

Comentar también que estamos tomando contacto con Puntos de Cultura para saber si hay compañeros que tengan alguna dificultad de salud. Entendemos las complicaciones del momento.

**Vamos a replantear la segunda parte de la plenaria.**

No hay opiniones en contra, entonces reprogramamos la segunda parte del plan de trabajo de puntos de cultura. Por correo les avisaremos la fecha para que puedan participar.

## DESPEDIDA



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Gracias a todos y todas. Podemos estar en este espacio por cantidad de tiempo, y porque queremos que todos y todas participen, estamos Lima Sur, Lima Provincias y Callao. Entonces juntar a las 269 en un mismo espacio, además de la misma moderación sería mucho más complejo. A la fecha se han hecho 4 plenarios, quedan 3. Hoy por la tarde y mañana tenemos las plenarios pendientes. Vamos a enviar las diapositivas de la charla de Carlos para que vengan con comentarios a la propuesta. Esperamos que puedan participar.

**FIN DE LA PLENARIA**